



# Asamblea General

Distr. general  
22 de febrero de 2018  
Español  
Original: inglés

## Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

### Guam

#### Documento de trabajo preparado por la Secretaría

#### Índice

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio . . . . .	3
I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas . . . . .	4
II. Cuestiones militares y asuntos conexos . . . . .	6
III. Cuestiones relacionadas con la tierra . . . . .	7
IV. Presupuesto . . . . .	7
V. Economía . . . . .	8
A. Aspectos generales . . . . .	8
B. Turismo . . . . .	8
C. Transporte y comunicaciones . . . . .	9
D. Abastecimiento de agua, saneamiento y servicios públicos . . . . .	9

*Nota:* La información contenida en el presente documento de trabajo se ha obtenido de diversas fuentes públicas, incluidas fuentes del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el 8 de diciembre de 2017. En el párrafo 16 de su resolución 72/102, la Asamblea General solicitó al Secretario General que informara sobre el impacto ambiental de las actividades militares de la Potencia administradora en el Territorio. En una carta de fecha 15 de diciembre de 2017, la Secretaria de las Naciones Unidas señaló la resolución a la atención de la Potencia administradora y le solicitó información sobre el tema para incluirla en el presente documento de trabajo. Se recoge aquí la información transmitida a este respecto por la Potencia administradora el 5 de febrero de 2018 (véanse los párrafos 13, 32, 33 y 47). Puede obtenerse más información en los documentos de trabajos anteriores, disponibles en [www.un.org/es/decolonization/workingpapers.shtml](http://www.un.org/es/decolonization/workingpapers.shtml).



---

E.	Energía renovable . . . . .	10
F.	Agricultura y pesca . . . . .	11
VI.	Situación social . . . . .	11
A.	Trabajo . . . . .	11
B.	Educación . . . . .	12
C.	Asistencia sanitaria . . . . .	12
VII.	Medio ambiente . . . . .	13
VIII.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales . . . . .	15
IX.	Estatuto futuro del Territorio . . . . .	15
A.	Posición del Gobierno del Territorio . . . . .	15
B.	Posición de la Potencia administradora . . . . .	15
X.	Examen de la cuestión por las Naciones Unidas . . . . .	16
A.	Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) . . . . .	16
B.	Medidas adoptadas por la Asamblea General . . . . .	17
Anexo		
	Mapa de Guam . . . . .	20

### **Información básica sobre el Territorio**

*Territorio:* Guam es un Territorio No Autónomo administrado por los Estados Unidos de América. Como territorio organizado no incorporado a los Estados Unidos, Guam es administrado por la Oficina de Asuntos Insulares del Departamento del Interior de los Estados Unidos.

*Geografía:* Guam es la isla más meridional y de mayor extensión de las Islas Marianas. Está situada en el Océano Pacífico, a unos 2.200 km al sur de Tokio y 6.000 km al oeste-sudoeste de Hawái. El Territorio se compone de una única isla y tiene dos zonas geológicas bien diferenciadas casi del mismo tamaño. La parte septentrional de la isla es una meseta alta de piedra caliza coralina y la región meridional es montañosa. El puerto de Apra es uno de los puertos de aguas profundas más grandes del Pacífico.

*Superficie:* 540 km<sup>2</sup>

*Zona económica exclusiva:* 214.059 km<sup>2</sup>

*Población:* 163.873 habitantes (estimación de 2017)

*Esperanza de vida al nacer:* 79,4 años (mujeres: 82,1 años, hombres: 77,0 años (estimaciones de 2010))

*Idiomas:* inglés y chamorro

*Composición étnica* (censo de 2010): 37,3% chamorros; 26,3% filipinos; 12,0% de otras islas del Pacífico; 7,1% blancos; 5,9% asiáticos; 2,0% de otros orígenes étnicos; y 9,4% mestizos

*Capital:* Hagåtña

*Jefe del Gobierno territorial:* Eddie Baza Calvo (reelegido Gobernador en noviembre de 2014)

*Delegada del Territorio ante el Congreso de los Estados Unidos:* Madeleine Z. Bordallo (reelegida en 2016)

*Principales partidos políticos:* Partido Demócrata y Partido Republicano

*Elecciones:* más recientes: 2016; próximas: septiembre de 2018

*Órgano legislativo:* Asamblea Legislativa unicameral integrada por 15 miembros

*Producto interno bruto per cápita:* 31.961 dólares (ajustados al nivel de la inflación de 2009, estimación de 2016)

*Economía:* las principales fuentes de ingresos son el turismo y la presencia militar de los Estados Unidos.

*Desempleo:* 5,4% (septiembre de 2016)

*Unidad monetaria:* dólar de los Estados Unidos

*Breve reseña histórica:* Guam estaba habitada por el pueblo indígena chamorro, de ascendencia malayo-polinesia, cuando los misioneros españoles llegaron a la isla a finales del siglo XVII. En la actualidad, los chamorros constituyen más de un tercio de la población y participan activamente en la vida política y social de la isla.

## I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

1. Guam estuvo administrada por el Departamento de la Marina de Guerra de los Estados Unidos de América de 1899 a 1950, año en que el Congreso de los Estados Unidos promulgó la Ley Orgánica de Guam, por la que se establecieron instituciones de gobierno local. Desde entonces, las relaciones entre el Territorio y el Gobierno federal, en toda cuestión que no sea responsabilidad programática de otro departamento u organismo federal, han estado bajo la supervisión administrativa general del Secretario del Interior de los Estados Unidos. Guam es un territorio no incorporado, ya que no todas las disposiciones de la Constitución de los Estados Unidos son aplicables a la isla. La Ley Orgánica de Guam contiene una declaración de derechos. Según la información recibida de la Potencia administradora, con arreglo a la Constitución de los Estados Unidos solo los estados individuales de los Estados Unidos, y no sus territorios, pueden escoger a electores del Presidente y Vicepresidente de los Estados Unidos. Sin embargo, las personas nacidas en Guam son ciudadanos de los Estados Unidos y, en caso de establecer su residencia en uno de los 50 estados de los Estados Unidos, pueden votar por electores del Presidente y Vicepresidente de los Estados Unidos.

2. Los ciudadanos de Guam eligen a un gobernador, que cumple un mandato de cuatro años. Quien haya sido elegido Gobernador para dos mandatos completos consecutivos tendrá que dejar transcurrir un mandato completo antes de volver a presentar su candidatura al mismo cargo. El Gobernador, que se encarga de la supervisión general y el control del poder ejecutivo, tiene la facultad de dictar decretos y reglamentos, recomendar proyectos de ley a la Asamblea Legislativa, dar a conocer sus opiniones ante ese órgano y vetar leyes. En las elecciones celebradas en noviembre de 2014, el Sr. Eddie Baza Calvo, del Partido Republicano, fue reelegido Gobernador.

3. La Asamblea Legislativa unicameral de Guam cuenta con 15 senadores, elegidos para cumplir un mandato de dos años. La Asamblea Legislativa puede anular los vetos del Gobernador. En virtud de la cláusula de supremacía de la Constitución de los Estados Unidos, la legislación de los Estados Unidos prevalece en caso de conflicto con cualquier ley de un estado o territorio. En las elecciones legislativas celebradas en noviembre de 2016, los Demócratas obtuvieron nueve escaños y los Republicanos, seis.

4. Desde 1972, Guam ha enviado un delegado a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos. Dicho delegado, que cumple un mandato de dos años, tiene derecho de voto en las comisiones, pero no en la Cámara. En las elecciones celebradas en noviembre de 2016, se eligió por octava vez a la demócrata Madeleine Z. Bordallo delegada ante el Congreso de los Estados Unidos. La delegada Bordallo presta servicios en dos comisiones de la Cámara de Representantes (concretamente, en la Comisión de Servicios Armados y en la Comisión de Recursos Naturales).

5. El sistema judicial de Guam tiene un componente local y otro federal. El sistema judicial local consiste en un tribunal superior y un tribunal supremo, encabezados por magistrados designados por el Gobernador y confirmados por la Asamblea Legislativa. Los nombramientos de los magistrados locales se someten a la confirmación de los electores cada seis años. En 2004, se estableció el poder judicial de Guam como poder independiente del gobierno. La ley confirmó también la jurisdicción del Tribunal Supremo de Guam en materia de apelaciones y su competencia administradora sobre todos los tribunales inferiores del Territorio, estableciendo con ello un poder judicial local unificado. Guam cuenta con un Fiscal General elegido. A nivel federal, existe un Tribunal del Distrito de Guam presidido

por un magistrado del distrito, quien es nombrado por el Presidente de los Estados Unidos, con el beneplácito del Senado del mismo país.

6. Periódicamente han surgido iniciativas para cambiar el estatuto político de la isla, que se han detallado en documentos de trabajo anteriores. En 1997, en virtud de la Ley Pública 23-147 de Guam, se creó la Comisión de Descolonización de Guam para la Realización y el Ejercicio de la Libre Determinación del Pueblo Chamorro, para atender a una cuestión importante y controvertida relacionada con la población chamorra. Tras un proceso de inscripción de votantes habilitados, organizado por la Comisión Electoral de Guam, la Comisión de Descolonización habría de supervisar una votación para conocer las preferencias del pueblo chamorro en cuanto al estatuto (independencia, integración o libre asociación) con arreglo a las normas internacionales.

7. En 2000, la Asamblea Legislativa de Guam facultó a la Comisión Electoral de Guam para fijar la fecha del plebiscito sobre la descolonización, en el que se invitaría al pueblo autóctono del Territorio a optar entre la condición de estado, la independencia o la libre asociación con los Estados Unidos. El plebiscito no tendría carácter vinculante, pero orientaría las negociaciones futuras sobre el estatuto político del Territorio con la Potencia administradora. La votación, que inicialmente estaba prevista para el 2 de noviembre de 2004, se aplazó porque no se había determinado quiénes tenían derecho a votar ni se había procedido a inscribirlos; según la ley, el plebiscito se celebraría una vez inscrito el 70% de los habitantes nativos que cumplieran los requisitos exigidos. El sufragio universal para las elecciones generales se aplica a los ciudadanos de los Estados Unidos mayores de 18 años que residen legalmente en Guam. Todos los nacidos en Guam y sujetos a la jurisdicción de los Estados Unidos son ciudadanos de los Estados Unidos. Sin embargo, según la Potencia administradora, la Comisión Electoral de Guam ha descrito a los votantes habilitados para el plebiscito de manera más rigurosa con el fin de incluir únicamente a aquellos que puedan demostrar que son descendientes de personas que residían en la isla al aprobarse la Ley Orgánica en 1950. La constitucionalidad de esa decisión está siendo cuestionada en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Guam en la causa *Davis c. Guam*, una demanda colectiva en la que se argumentaba que era inconstitucional y contrario al derecho federal restringir la participación en el plebiscito de acuerdo con criterios raciales. El caso fue desestimado inicialmente por considerarse que el demandante carecía de legitimidad y que no procedía dictar un fallo sobre su reclamación, pero el Tribunal de Apelaciones revocó esa decisión y permitió que el asunto siguiera adelante. Ambas partes pidieron que se devolviera la causa al Tribunal de Distrito para que dictara sentencia. El Tribunal de Distrito llegó a la conclusión de que la ley de plebiscito vulneraba de manera inadmisiblemente la decimoquinta enmienda de la Constitución de los Estados Unidos al recurrir a la ascendencia como indicador de la raza, y que incumplía asimismo la cláusula de igualdad de protección de la decimocuarta enmienda, porque la clasificación racial prevista en la ley no resistía un examen mínimamente riguroso. El 28 de noviembre de 2017, los Estados Unidos presentaron un informe *amicus curiae* en el que se alegaba que el Tribunal de Apelaciones de los Estados Unidos para el Noveno Circuito debía ratificar la decisión del Tribunal de Distrito.

8. La Comisión Electoral de Guam anunció que, al 29 de diciembre de 2017, había 46.935 votantes inscritos. En la causa *Davis c. Guam*, el Tribunal de Distrito prohibió permanentemente a Guam aplicar su ley de plebiscito de tal manera que impidiera inscribirse y votar a los habitantes no nativos. En 2011, el Gobernador convocó a la Comisión de Descolonización por primera vez en casi un decenio. Según la Potencia administradora, en agosto de 2016 la Comisión de Descolonización votó a favor de

descartar los planes para celebrar un plebiscito en el marco de las elecciones generales de noviembre de 2016, al considerar que se necesitaba más tiempo para llevar a cabo una campaña de educación global e imparcial.

9. Según la Potencia administradora, en su discurso sobre el estado de la isla de 2016, el Gobernador Calvo anunció la presentación de un proyecto de medida para solicitar un referéndum acerca del plebiscito sobre el estatuto político en 2016. Aunque la Comisión de Descolonización congeló los planes para celebrar un plebiscito en 2016, todavía tiene la intención de llevar a cabo una amplia campaña educativa en preparación de un plebiscito previsto para 2018, utilizando un subsidio de 300.000 dólares concedido en marzo de 2016 por la Oficina de Asuntos Insulares del Departamento del Interior de los Estados Unidos. La Comisión tiene ahora tres equipos de tareas dedicados a comunicar y divulgar cada una de las opciones de estatuto político que se someterán a votación: la condición de estado, la libre asociación y la independencia.

10. En el seminario regional del Caribe sobre la aplicación del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, celebrado en Kingstown del 16 al 18 de mayo de 2017, el representante del Gobierno de Guam expresó su preocupación por los problemas financieros y políticos que afronta el Territorio. El representante informó acerca del fallo emitido en marzo de 2017 por el Tribunal Federal, según el cual un plebiscito sobre la libre determinación en Guam no podía limitarse a los habitantes nativos y, por lo tanto, era inconstitucional, razón por la cual se había paralizado el proyecto de celebrar un plebiscito de esa naturaleza. Entretanto, la Comisión de Descolonización siguió adelante con su campaña educativa, celebrando foros y reuniones mensuales y preparando un proyecto de serie televisiva con fines informativos, así como un boletín mensual.

## II. Cuestiones militares y asuntos conexos

11. Como ya se había informado, los Estados Unidos decidieron en 2009 redistribuir la dotación de la Infantería de Marina de los Estados Unidos en la región del Pacífico antes de 2014 mediante el traslado de personal militar estadounidense de Okinawa (Japón) a Guam. Sin embargo, el plan, con arreglo al cual se trasladaría a 9.000 infantes de marina y sus familiares, se modificó el 26 de abril de 2012, cuando, en una declaración conjunta de los Estados Unidos y el Japón, se especificó que solo se trasladaría a 5.000 infantes de marina a Guam una vez que se dispusiera de instalaciones y servicios adecuados para recibirlos. El traslado costaría 8.600 millones de dólares, y el Japón aportaría 3.100 millones de dólares (véase [A/AC.109/2014/14](#)).

12. El 30 de enero de 2015, la Oficina del Inspector General del Departamento de Defensa de los Estados Unidos publicó el informe anual del Grupo Interinstitucional de Coordinación de Inspectores Generales para la Redistribución en Guam. En el informe, el Grupo proporcionó información actualizada sobre los progresos y esfuerzos realizados para la redistribución de las fuerzas durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2013 y el 30 de septiembre de 2014.

13. El 29 de agosto de 2015, el Departamento de la Marina de Guerra de los Estados Unidos presentó el acta de la decisión sobre la reubicación de las fuerzas en Guam, tras la publicación el 18 de julio de 2015 de la versión definitiva de la declaración complementaria de impacto ambiental. El acta se refiere específicamente a la reubicación de los infantes de marina y sus familiares a cargo, e incluye la decisión

de construir y administrar en Guam una base principal (zona de acantonamiento), una zona de viviendas familiares, un polígono de tiro con munición viva y la infraestructura complementaria, en apoyo a la reubicación de un número considerablemente reducido de infantes de marina y sus familiares a cargo. Según la Potencia administradora, además del acta de la decisión, en 2015 y 2017 el Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos también emitió dictámenes biológicos en los que se esbozaron las medidas de conservación necesarias para reducir al mínimo los efectos adversos de la redistribución de las fuerzas militares y las tareas conexas de construcción y adiestramiento.

### **III. Cuestiones relacionadas con la tierra**

14. La cuestión del uso y la propiedad de la tierra comprende dos aspectos principales: la devolución de las tierras no utilizadas o utilizadas insuficientemente que están en poder del Departamento de Defensa de los Estados Unidos y la devolución de esas tierras a los propietarios chamorros originales. De las 147.000 ha de terreno disponibles en Guam, el Departamento posee en la actualidad 40.000 ha, es decir, el 27,21% del territorio de la isla. Conforme al derecho de Guam, los propietarios particulares de tierras del Territorio tienen derecho a negarse a vender sus tierras para fines militares. En lo que respecta a las tierras públicas, las peticiones de esa índole estarían sujetas a la aprobación de la Asamblea Legislativa de Guam.

15. En marzo de 2011, el Departamento de Defensa, el Consejo Asesor para la Conservación Histórica y el Director Estatal de Conservación Histórica de Guam firmaron un acuerdo programático para preservar los bienes culturales e históricos de la isla durante la expansión militar, en previsión del traslado de los infantes de marina, sus familiares a cargo y el personal de apoyo a partir de 2016. En el acuerdo programático se incluían proyectos centrados en la construcción de un archivo cultural y un laboratorio de salud pública y en seguir mejorando los sistemas de abastecimiento de agua y de aguas residuales de la isla. En noviembre de 2017, la Oficina de Ajustes Económicos del Departamento de Defensa de los Estados Unidos concedió al Gobierno de Guam dos subvenciones por un total de 129,9 millones de dólares para proyectos de infraestructura civil relacionados con el traslado de infantes de marina a Guam. La Oficina del Gobernador recibió 12 millones de dólares para la planificación y el diseño finales, los servicios de gestión de programas y construcción, y la creación de un archivo cultural de Guam. La otra subvención, de 117,9 millones de dólares, se otorgó a fin de realizar mejoras en las instalaciones para el tratamiento de aguas residuales (véase el párr. 27).

### **IV. Presupuesto**

16. El presupuesto incluye los ingresos recaudados por el Gobierno de Guam y las subvenciones federales, generalmente asignadas según las necesidades a sectores específicos por conducto del Departamento del Interior. Los ingresos para el funcionamiento del Gobierno territorial recaen en cuatro categorías: a) el Fondo General, b) los Fondos Especiales, c) la Subvención Federal y d) los Fondos para Gastos de Funcionamiento de los Organismos Autónomos y Semiautónomos. Según la legislación federal, todos los residentes de la isla, incluido el personal militar, deben pagar impuestos sobre la renta al Fondo General de Guam, no al Gobierno federal. El Gobernador puede vetar un proyecto de ley presupuestaria; la Asamblea

Legislativa, a su vez, puede anular el veto del Gobernador por mayoría calificada o volver a estudiar el proyecto.

17. El 19 de septiembre de 2017, la Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal que termina el 30 de septiembre de 2018 se convirtió en ley, ya que el veto impuesto por el Gobernador al proyecto de ley había sido anulado el 16 de septiembre de 2017. Los ingresos brutos previstos para el Fondo General ascendían a 849,7 millones de dólares, y el total de ingresos del Fondo General disponible para asignaciones era de 688,56 millones de dólares.

18. En su informe de octubre de 2017 titulado “Perspectivas de la deuda pública”, la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos señaló que, entre los ejercicios económicos de 2005 y 2015, la deuda pública de Guam se había duplicado con creces, pasando de casi 1.000 millones a 2.500 millones de dólares, y que presentaba una proporción entre la deuda total y el producto interno bruto (PIB) del 44% para el ejercicio económico de 2015. La mayor parte de la deuda del Territorio se utilizaba para cumplir los requisitos federales y las órdenes judiciales. Los ingresos aumentaron durante este período, y la posición neta fluctuó considerablemente, con un saldo negativo en el ejercicio económico de 2015.

## **V. Economía**

### **A. Aspectos generales**

19. La economía de Guam sigue basándose en dos pilares fundamentales: el turismo y las actividades militares. El Territorio se ha venido esforzando por crear un ambiente propicio para el desarrollo de otras industrias, como los servicios financieros, las telecomunicaciones y el transporte. Entre los productos manufacturados cabe mencionar los textiles y las prendas de vestir, el cemento y los plásticos. Las reexportaciones representan una gran parte de las exportaciones del Territorio y comprenden, entre otros productos, los derivados del petróleo, la chatarra de hierro y acero, los automóviles y el tabaco y los cigarros.

20. En septiembre de 2017, la Oficina de Análisis Económico de los Estados Unidos publicó sus estimaciones del PIB de Guam para 2016, junto con las estimaciones del PIB y de las remuneraciones por sector económico para 2015. Según esas estimaciones, el PIB real aumentó un 0,4% en 2016, tras haber aumentado un 0,5% en 2015. El crecimiento de la economía del Territorio reflejaba aumentos en las exportaciones de servicios y el gasto de los consumidores. Las exportaciones de servicios, que consisten fundamentalmente en el gasto de los turistas, aumentaron por tercer año consecutivo, debido al incremento de las llegadas de visitantes, en particular de la República de Corea. Esos aumentos se vieron contrarrestados en parte por la disminución de los gastos de inversión en los sectores público y privado, tras la finalización de varios proyectos importantes en 2015 y la disminución de los contratos de construcción relacionados con la defensa.

### **B. Turismo**

21. Según un comunicado de prensa de la Oficina de Turismo de Guam, 2017 fue el mejor año del que se tiene registro, ya que Guam recibió un total de 1.559.395 visitantes, un aumento del 3,2% con respecto al año anterior. El plan Turismo 2020, elaborado en 2014 por la Oficina de Turismo de Guam en colaboración con dirigentes

gubernamentales, interesados del sector privado y miembros de la comunidad, establece una hoja de ruta que guiará al Territorio en el empeño por lograr una visión común del sector turístico de Guam.

### **C. Transporte y comunicaciones**

22. La red vial del Territorio tiene cerca de 1.600 km de carreteras, de los que 676 km corresponden a carreteras “no públicas”. De los 885 km de carreteras públicas, unos 232 km corresponden a carreteras primarias, más algunas carreteras secundarias. Para mantener el sistema de carreteras del Territorio, el Gobierno de Guam recibe financiación del Departamento de Transporte y la Administración Federal de Carreteras de los Estados Unidos.

23. La Dirección de Puertos, empresa pública y organismo autónomo del Gobierno del Territorio, administra las instalaciones comerciales del puerto de Apra, punto de entrada del 95% de todas las mercancías que llegan a Guam y centro de trasbordo de mercancías para la Federación de Estados de Micronesia.

24. El plan de transportes de Guam para 2030 se ha convertido en un componente oficial del Plan de Desarrollo General de la isla. El plan de transportes, que constituye una estrategia a largo plazo destinada a optimizar el sistema de transportes del Territorio, incorpora mejoras en las carreteras y los medios de transporte público, sin olvidar las necesidades de peatones y ciclistas. El Plan también abarca otros asuntos, como el aumento previsto de las fuerzas militares.

25. En febrero de 2016, el Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Guam elaboró el plan de mejora del transporte en Guam para los ejercicios fiscales 2016 a 2019, que incluye una lista de proyectos de transporte para solucionar problemas relativos a la seguridad y el estado de pavimentos y puentes y para mejorar las operaciones de tráfico, en consulta con la Administración Federal de Carreteras y con la participación de los ciudadanos.

### **D. Abastecimiento de agua, saneamiento y servicios públicos**

26. En el informe de 2013 de la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos sobre la necesidad de realizar nuevos análisis para determinar los requisitos en infraestructura pública de Guam y los gastos para el plan de redistribución del Departamento de Defensa, se indica que los sistemas de abastecimiento de agua y tratamiento de aguas residuales de Guam presentan una serie de deficiencias a consecuencia de los desastres naturales, el mantenimiento inadecuado y el vandalismo. Si bien la Dirección de Abastecimiento de Agua de Guam ha invertido más de 158 millones de dólares en mejoras de sus sistemas de abastecimiento de agua y tratamiento de aguas residuales durante los últimos 10 años, esta sigue funcionando con arreglo a una orden emitida por el Tribunal de Distrito de Guam por la que se exigen diversas mejoras de tratamiento e infraestructura debido a cuestiones relacionadas con el cumplimiento de la Ley de Agua Potable y la Ley de Agua Limpia. En la actualidad el sistema de agua potable de Guam no cumple la Ley de Agua Potable. Según el Inspector General del Departamento de Defensa, las plantas de tratamiento de aguas residuales de Guam no cumplen las normas fundamentales de tratamiento y carecen de capacidad suficiente debido a las condiciones deficientes de su equipamiento. En su informe, la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno señaló que, en lo relacionado con el apoyo a la actual presencia militar en Guam, la Dirección prestaba servicios de tratamiento de aguas

residuales a la Base Andersen de la Fuerza Aérea (incluido el Campo del Noroeste), la Base Naval de Informática y Telecomunicaciones de Guam y el área residencial de marines en el sur de Finegayan. No obstante, según los representantes de la Asamblea Legislativa de Guam y el Presidente de la Comisión Unificada de Servicios Públicos, la Dirección está funcionando al límite de su capacidad y no podrá responder a un auge de la demanda relacionado con la redistribución sin una mejora considerable de la infraestructura.

27. En noviembre de 2017, el Departamento de Defensa de los Estados Unidos concedió a la Dirección de Abastecimiento de Agua de Guam aproximadamente 117,9 millones de dólares para financiar la modernización de las instalaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales del distrito norte, que había sido autorizada por el Congreso de los Estados Unidos en la sección 2821 de la Ley de Autorización de Defensa Nacional para el ejercicio fiscal de 2016.

28. La Dirección de Energía Eléctrica de Guam suministra toda la electricidad en la isla para el público en general y para el Departamento de Defensa. El Departamento de la Marina de Guerra es el principal cliente de la Dirección, ya que representó el 15,57% de sus ingresos en 2016. El sistema de energía eléctrica de Guam ha sufrido problemas de fiabilidad que han dado lugar a cortes de energía y depende de generadores obsoletos que se acercan al final de su vida útil. Estos problemas ya se anticiparon en un informe de 2012 del Inspector General del Departamento del Interior, en el que se afirmaba que Guam era susceptible de sufrir apagones y que casi una cuarta parte de los sistemas de generación de la Dirección había sido instalada antes de 1976. Se llegó a la conclusión de que, si la Dirección tuviera que reemplazar toda su infraestructura anticuada de una sola vez, necesitaría una gran inversión financiera.

## **E. Energía renovable**

29. En 2013, el Departamento del Interior de los Estados Unidos, en colaboración con el Laboratorio Nacional de Energías Renovables, publicó el Plan Estratégico de Energía de Guam, en el que se establecieron indicadores para medir el progreso hacia el objetivo de reducir un 20% el uso de combustibles fósiles para 2020 y se determinaron las políticas concretas de energía limpia que podrían aplicarse en Guam, que incluirían estrategias de educación y divulgación. El Departamento del Interior, en colaboración con el Laboratorio Nacional de Energías Renovables, también publicó el Plan de Acción Energética de Guam, en el que se detallaron planes de aplicación de estrategias específicas que podrían llevarse a cabo para ayudar a lograr el objetivo de reducir un 20% el uso de combustibles fósiles para 2020.

30. En octubre de 2015 se llevó a término la primera instalación de energía solar en Guam, la cual, tras su conexión a la red eléctrica existente, suministra energía renovable a casi un 10% de la red. En marzo de 2016 se inauguró oficialmente el primer generador de turbinas eólicas de la Dirección, financiado por el Departamento del Interior de los Estados Unidos. El proyecto piloto tiene una capacidad de producción prevista de hasta 275 kW en la red eléctrica existente, y los datos reunidos se utilizarán para evaluar la viabilidad de nuevos proyectos de energía eólica.

## **F. Agricultura y pesca**

31. Los sectores de la agricultura y la pesca están relativamente bien desarrollados. Los principales productos son las hortalizas, los cítricos, las frutas tropicales y el coco. Las diferentes divisiones del Departamento de Agricultura se encargan de las industrias de la ganadería y la agricultura, el desarrollo agrícola, la silvicultura y los recursos del suelo, además de los recursos acuáticos y de la vida silvestre. Como se afirma en la estrategia global de desarrollo económico de Guam de 2011, la Junta de Comisionados Agrícolas examina y formula recomendaciones relativas a la zonificación, el control de plagas, la preparación de un plan de desarrollo agrícola, los préstamos agrícolas y cuestiones conexas.

32. Según la Potencia administradora, en 2009, el Consejo Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Occidental recomendó que el Departamento de Defensa y el Servicio Nacional de Pesquerías Marítimas de los Estados Unidos investigaran y abordaran las repercusiones del aumento de las fuerzas militares en las comunidades pesqueras, y que se elaborara un plan de acciones paliativas e indemnizaciones para prestar ayuda a las personas afectadas, incluidos los habitantes de Guam. En el marco del proceso de elaboración de la declaración complementaria de impacto ambiental por el aumento de las fuerzas militares, el Departamento de la Marina de Guerra consultó con el Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos y el Servicio Nacional de Pesquerías Marítimas para analizar las posibles repercusiones de las acciones propuestas en los hábitats primordiales e imprescindibles. En 2015 y 2017, el Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos emitió dictámenes biológicos en los que se esbozaron las medidas de conservación necesarias para evitar o reducir al mínimo las repercusiones de los proyectos en las especies catalogadas y sus hábitats o para contribuir a la recuperación de esas especies.

33. Además, la Potencia administradora indicó que, conforme a lo dispuesto en la Ley de Especies Amenazadas, el Departamento de la Marina de Guerra había recibido dictámenes biológicos favorables del Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre, en julio de 2015 y julio de 2017, así como una carta de conformidad del Servicio Nacional de Pesquerías Marítimas, en mayo de 2015. Cada uno de esos documentos incluía medidas de conservación o mitigación que el Departamento de la Marina de Guerra se comprometía a aplicar. Este, de conformidad con la Ley Magnuson-Stevens de Conservación y Ordenación de la Pesca, finalizó las consultas con el Servicio Nacional de Pesquerías Marítimas en mayo de 2015. El Servicio formuló siete recomendaciones en materia de conservación para su examen por el Departamento de la Marina de Guerra, en apoyo de los hábitats esenciales para los peces. En mayo de 2015, el Departamento se comprometió a aplicar seis de esas recomendaciones de conservación, en el marco del traslado de fuerzas militares a Guam.

## **VI. Situación social**

### **A. Trabajo**

34. De acuerdo con el informe de la Oficina de Estadísticas Laborales de Guam, de 31 de marzo de 2017, la tasa de desempleo del Territorio era del 5,4% en septiembre de 2016, lo que representaba un incremento de 0,9 puntos porcentuales respecto de septiembre de 2015, pero una reducción de 2,2 puntos porcentuales respecto de septiembre de 2014. En septiembre de 2016 había un total de 3.910 desempleados, es

decir, 1.480 menos que según las estimaciones de septiembre de 2014. Según las estadísticas preliminares, a fecha de septiembre de 2017, el número total de trabajadores del sector privado y las cifras totales de empleo reflejaban una pérdida de 330 y 420 puestos de trabajo, respectivamente, respecto de 2016. La caída de la construcción, el sector privado y las cifras totales de empleo se asoció principalmente a la repatriación de trabajadores acogidos al programa de visados H-2. El número de trabajadores con visado H-2 disminuyó en 956, pasando de 1.042 en septiembre de 2016 a 86 en septiembre de 2017.

35. En septiembre de 2017, aproximadamente el 24,8% de las personas empleadas trabajaban en el sector público: el Gobierno de Guam daba trabajo a 11.620 personas, y el Gobierno federal a otras 3.910. Los 47.190 empleos del sector privado se desglosan en los siguientes sectores: agricultura, construcción, manufactura, transporte y servicios públicos, comercio mayorista, comercio minorista, finanzas, seguros y bienes raíces, y servicios. Los principales sectores privados son los servicios (18.000 trabajadores), el comercio minorista (12.520 trabajadores) y la construcción (5.590 trabajadores).

## **B. Educación**

36. Guam cuenta con un amplio sistema de enseñanza pública y privada. El sistema de enseñanza pública incluye la Universidad de Guam y el Colegio Universitario de Guam. El Departamento de Educación de Guam es responsable de más de 30.000 alumnos en 41 escuelas. Existen aproximadamente 25 escuelas privadas, incluidas 2 facultades de administración de empresas, 5 escuelas secundarias y varias escuelas primarias, que están en su mayoría vinculadas con la religión católica o la protestante. El Territorio recibe cada año fondos federales para financiar programas de educación especial, escuelas de verano y almuerzo escolar y el programa de actividades extraescolares del Departamento de Educación.

## **C. Asistencia sanitaria**

37. Hay dos centros médicos civiles que prestan servicio a los ciudadanos. El Guam Memorial Hospital es un hospital público con una capacidad de 162 camas de cuidados intensivos y otras 30 camas de cuidados a largo plazo, mientras que el Guam Regional Medical City cuenta con 132 camas para cuidados intensivos. El Hospital Naval de los Estados Unidos atiende principalmente al personal militar. Existen tres centros de salud públicos o comunitarios, situados en el norte, sur y centro de Guam. El Territorio cuenta con 271 médicos y 92 dispensarios.

38. En su informe de 2013 (véase el párr. 26), la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno señaló que el sistema de salud de Guam no alcanzaba la dimensión requerida. Los funcionarios del Guam Memorial Hospital que participaron en la elaboración de la declaración complementaria de impacto ambiental reconocieron que, teniendo en cuenta las normas hospitalarias nacionales, Guam necesitaba en torno a 500 camas de cuidados intensivos para cubrir por completo las necesidades de la isla, pero el Guam Memorial Hospital solamente tenía 162 camas de ese tipo. Además de estos problemas de infraestructura, los funcionarios señalaron una serie de problemas relativos a la dotación de personal, en particular la dificultad para seleccionar y retener una cantidad suficiente de personal sanitario. El Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos clasificó a Guam como zona con escasez de servicios médicos, lo que significa que tiene muy pocos proveedores

de servicios de atención primaria de la salud, una tasa alta de mortalidad infantil, una tasa alta de pobreza y/o una gran proporción de población de edad avanzada. Guam también reúne las características de una zona con escasez de profesionales médicos, lo que significa que no tiene suficientes proveedores de atención médica primaria y de salud dental o mental. Aunque, por lo general, el personal militar y sus familiares a cargo no utilizan los servicios sanitarios locales, el Gobierno de Guam prevé que los civiles del Departamento de Defensa, los migrantes y los trabajadores de la construcción relacionados con la redistribución de personal militar puedan usarlos.

39. Según la Estrategia de Cooperación Nacional para Guam 2013-2017 de la Organización Mundial de la Salud, la prevalencia de enfermedades no transmisibles en el Territorio sigue en aumento. Como parte de la expansión militar, se construyó un nuevo hospital militar para reemplazar el anterior, que había sido edificado en 1954. El nuevo hospital se inauguró oficialmente el 21 de abril de 2014, y está equipado con 42 camas, cuatro quirófanos, dos salas para cesáreas, y mejores equipos auxiliares y de diagnóstico, como salas de escáner de imágenes por resonancia magnética y escáner de tomografía computarizada.

40. El Departamento de Salud Pública y Servicios Sociales de Guam elaboró un plan estratégico de tres años de duración centrado en tres prioridades, que orientará al Departamento en el aumento de su infraestructura y su capacidad para cumplir su misión. Las tres prioridades son el desarrollo de la fuerza de trabajo, la modernización de la tecnología de la información y los sistemas de apoyo, y la mejora de la estructura orgánica y los procedimientos.

## VII. Medio ambiente

41. El Organismo de Protección del Medio Ambiente de Guam comprende las cinco divisiones siguientes: la División de Servicios Administrativos, la División de Seguimiento y Servicios de Análisis del Medio Ambiente, la División de Planificación y Revisión Ambientales, la División de Programas del Aire y de la Tierra, y la División de Programas del Agua. Guam continúa teniendo problemas ambientales relacionados con la ocupación por los Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial y los ensayos atómicos llevados a cabo por la Potencia administradora en las Islas Marshall en la década de 1950. Se puede consultar más información al respecto en los documentos de trabajo anteriores. Hasta la fecha, no existen informes oficiales acerca de la filtración continua al océano Pacífico de agua altamente radiactiva de la central nuclear de Fukushima Daiichi.

42. Como se indicó en la estrategia global de desarrollo económico de Guam de 2011, el Organismo de Protección del Medio Ambiente de Guam cuenta con diversos programas para vigilar periódicamente el estado del medio ambiente. Los reglamentos de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos se aplican a Guam, pero, en algunos casos, las propias leyes del Territorio son más estrictas que las de los Estados Unidos. Guam es una isla relativamente pequeña y de alta densidad de población, por lo que el estado de su medio marino constituye la principal prueba de las repercusiones generales en el medio ambiente de la actividad humana. Ha podido determinarse que, por regla general, la calidad de las aguas marinas es excelente en relación con todos los indicadores. La erosión del suelo, ya sea la ocasionada por las obras de construcción o la propia erosión natural, es también especialmente preocupante en el sur de Guam, ya que la sedimentación ha dado lugar a la destrucción de arrecifes coralinos en zonas adyacentes a la desembocadura de los ríos.

43. Los vertederos de residuos sólidos son otro motivo de preocupación en Guam, teniendo en cuenta la limitada superficie de la isla. El problema se acentúa a medida que aumenta el número de productos de distinta índole que llegan a la isla como consecuencia de los cambios en el modo de vida y del incremento de la población y la actividad industrial. En su informe de 2013 (véase el párr. 26), la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno hizo notar que el vertedero existente en Guam cumplía con las normas ambientales, disponía de suficiente capacidad para cubrir las necesidades actuales de eliminación de residuos sólidos y tenía bastante capacidad de ampliación para responder a las necesidades que pudieran surgir en el futuro a raíz de la redistribución. Sin embargo, según el Gobierno de Guam, el nuevo vertedero no es apto para ciertos tipos de residuos, en particular los generados por la construcción y la demolición. En consecuencia, para satisfacer las necesidades de eliminación de residuos orgánicos y residuos sólidos relacionados con la redistribución, será preciso que el Gobierno siga desarrollando sistemas para gestionar los residuos que no se puedan eliminar en el vertedero y que construya y ponga en funcionamiento nuevas zonas de eliminación de residuos sólidos.

44. El 33% de los ciclones que se producen en el mundo tienen su origen en la zona que rodea la isla de Guam. Además, según la Evaluación Global de la Degradación del Suelo Producida por el Hombre, la superficie de suelo degradado en el Pacífico es extensa. En Guam, las grandes obras de construcción de carreteras en terrenos muy inclinados han provocado erosión, y la sedimentación resultante ha destruido colonias de corales de los arrecifes costeros.

45. Según la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, Guam se enfrenta a importantes problemas ambientales: el Territorio tiene una frágil infraestructura de abastecimiento de agua potable; las plantas de tratamiento de aguas residuales de la isla vienen incumpliendo crónicamente las normas federales y sus propias normas de calidad del agua; y el aumento de población previsto en Guam en los próximos años en relación con el aumento previsto de las fuerzas militares (véase la sección II) puede ejercer una presión añadida en su infraestructura y medio ambiente.

46. Según la Potencia administradora, el Departamento del Interior de los Estados Unidos otorgó 450.000 dólares al Territorio en relación con varios proyectos que refuerzan la colaboración multisectorial y la planificación a largo plazo, elaborados por el Equipo de Tareas sobre el Cambio Climático de Guam. Los proyectos incluyeron la realización de talleres de capacitación en materia climática para planificadores y talleres sobre resiliencia multisectorial; la realización de un análisis amplio de la vulnerabilidad de las zonas construidas en las bahías costeras; la creación de un sistema piloto de información geográfica y climática; y la actualización de los planes de gestión de las aguas pluviales y de sus procedimientos de ejecución.

47. Según la Potencia administradora, de conformidad con la Ley Nacional de Política Ambiental, de 1969, el Departamento de Defensa de los Estados Unidos examinó las repercusiones ambientales de las medidas propuestas. El 29 de agosto de 2015, el Departamento de la Marina de Guerra de los Estados Unidos publicó el acta de la decisión (véase párr. 13), como último paso en el proceso relativo a la declaración complementaria de impacto ambiental, en la que instó a una redistribución de fuerzas militares de menor magnitud a la prevista en el plan inicial de 2010 y esbozó las decisiones que debían adoptarse para llevar a cabo esa redistribución y aplicar las medidas de mitigación especificadas. En 2017, el Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos emitió una actualización del dictamen biológico de 2015, y presentó medidas de conservación para evitar o reducir

al mínimo los efectos del proyecto, en particular para contribuir a la recuperación de las especies y minimizar los efectos de las actividades de construcción, las especies invasoras, los incendios y el adiestramiento.

## **VIII. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales**

48. Guam ha sido miembro asociado de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico desde el 24 de julio de 1981. El Territorio es miembro de la Comunidad del Pacífico, la Cumbre de Jefes Ejecutivos de Micronesia, el Consejo de Desarrollo de la Cuenca del Pacífico, el Programa para el Desarrollo de las Islas del Pacífico, la Asociación de Turismo de Asia y el Pacífico y el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente. También participa en el Programa de Pesca Costera de la Comunidad del Pacífico. Guam tiene estatuto de observador en la Alianza de Pequeños Estados Insulares. En 2011, Guam obtuvo el estatuto de observador en el Foro de las Islas del Pacífico.

## **IX. Estatuto futuro del Territorio**

### **A. Posición del Gobierno del Territorio**

49. En la sección I se describe la evolución de las deliberaciones sobre el futuro estatuto de Guam.

### **B. Posición de la Potencia administradora**

50. En una carta de fecha 2 de noviembre de 2006 dirigida al delegado de Samoa Americana en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, el Subsecretario de Estado para Asuntos Legislativos expuso en detalle la posición del Gobierno de los Estados Unidos. En su carta explicó que el estatuto de las zonas insulares, en cuanto a sus relaciones políticas con el Gobierno federal, era un asunto interno de los Estados Unidos y no del Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales. Además, señaló que el Comité Especial no tenía autoridad para alterar en modo alguno la relación entre los Estados Unidos y esos territorios, ni mandato para hacer que los Estados Unidos entablaran negociaciones sobre sus estatutos. Añadió asimismo que, en cumplimiento de las obligaciones que le correspondían en virtud de la Carta de las Naciones Unidas de transmitir regularmente a la Organización información estadística y de cualquier otra naturaleza técnica sobre las condiciones económicas, sociales y educativas de los Territorios No Autónomos, el Gobierno federal presentaba anualmente al Comité Especial información actualizada sobre los Territorios de los Estados Unidos, lo cual daba fe de la actitud de cooperación de los Estados Unidos en su calidad de Potencia administradora y permitía corregir cualquier error existente en la información que el Comité Especial pudiera haber recibido de otras fuentes.

51. Según la Potencia administradora, el 23 de febrero de 2016, la entonces Subsecretaria de Zonas Insulares del Departamento del Interior de los Estados Unidos presidió una mesa redonda de expertos en Washington D.C. sobre la libre determinación de Guam, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Samoa Americana. En dicha reunión participaron expertos de los Territorios y funcionarios

de los Departamentos del Interior y de Estado de los Estados Unidos, y en ella se presentó información contextual actualizada para que los encargados de formular políticas en el plano federal y las nuevas generaciones tomaran conocimiento de la situación en materia de libre determinación en los respectivos Territorios, y también de sus derechos con respecto a la libre determinación de acuerdo con el derecho tanto federal como internacional. La reunión de expertos reafirmó la posición de la Potencia administradora de que, en virtud de la Constitución de los Estados Unidos, únicamente el Congreso de los Estados Unidos tenía plenos poderes para disponer respecto de los territorios y sancionar las reglamentaciones necesarias. También se reiteró que la Potencia administradora apoyaba el derecho a la libre determinación de los pueblos de Guam, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Samoa Americana, y que, de acuerdo con la política de los Estados Unidos, los Territorios tenían por lo menos tres opciones claras para ejercer la libre determinación: mantener el estatuto de Territorio, adquirir el estatuto de estado o independizarse. Además, conjuntamente con la reunión celebrada cada mes de febrero por la Asociación Nacional de Gobernadores en Washington D.C., el Asistente Adjunto del Presidente para Asuntos Intergubernamentales y el Subsecretario del Interior de Zonas Insulares acogen el período de sesiones plenarias del Grupo Interinstitucional para las Zonas Insulares, que reúne al Gobernador de Guam y sus homólogos de Samoa Americana y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, a fin de examinar con los principales funcionarios del ejecutivo federal los asuntos de importancia mutua para los Territorios.

## **X. Examen de la cuestión por las Naciones Unidas**

### **A. Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)**

52. Durante su intervención en la 3ª sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), celebrada el 3 de octubre de 2017, el Gobernador de Guam afirmó que el Territorio experimentaba una serie de dificultades debido a su estatuto territorial. Por ejemplo, algunos mandatos sin financiación como el crédito especial al impuesto sobre la renta y el Convenio de Libre Asociación habían dejado endeudada a la isla. Una vez que el Gobierno de los Estados Unidos hubo devuelto las tierras nativas, Guam aprobó la Chamorro Land Trust Act a fin de brindar a los descendientes chamorro de los habitantes originales la oportunidad de arrendar inmuebles por una suma simbólica. Sin embargo, en octubre de 2017 el Departamento de Justicia de los Estados Unidos interpuso una demanda alegando que devolver las tierras a sus legítimos propietarios chamorro vulneraba la Ley de Vivienda Justa, una ley destinada a proteger a los ciudadanos estadounidenses de la discriminación en la vivienda pública. Guam se encontró de nuevo en un punto muerto en el camino hacia la libre determinación. En calidad de Presidente de la Comisión de Descolonización de Guam, el Gobernador había logrado que la descolonización fuera una de las principales prioridades del Gobierno por primera vez en muchos años. Cabía esperar que las escuelas incluyeran pronto la descolonización en sus planes de estudios para que los estudiantes de Guam pudieran aprender sobre su derecho a la libre determinación. Recientemente, el orador había escrito al Comité Especial para invitarle a realizar una misión visitadora a la isla por primera vez desde 1979. Una misión visitadora aportaría nueva información sobre la búsqueda de la libre determinación de la isla ante los nuevos desafíos en lo que respecta a la descolonización y el autogobierno. La lucha por la descolonización no se basaba en el odio hacia los Estados Unidos, ni en la falta de patriotismo. Los ciudadanos de

Guam eran ciudadanos de los Estados Unidos y, pese a ello, no gozaban de algunos de los derechos que ejercían el resto de los ciudadanos, como el derecho a votar en las elecciones presidenciales. Guam tenía una larga trayectoria de desigualdad y legislación arbitraria contra su población nativa. Con independencia del camino que Guam siguiera para lograr la libre determinación —flexibilizar su asociación con los Estados Unidos, convirtiéndose en el 51<sup>er</sup> estado, o perseguir la independencia— en la actualidad el pueblo de Guam formaba parte de los Estados Unidos.

53. En sus sesiones 3<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup>, celebradas los días 3 y 4 de octubre de 2017, la Cuarta Comisión escuchó a los peticionarios sobre la cuestión de Guam (véase: [A/C.4/72/SR.3](#) y [A/C.4/72/SR.4](#)).

54. En la 27<sup>a</sup> sesión, celebrada el 8 de noviembre de 2017, el representante de Cuba, en nombre de Cuba, Indonesia, la República Árabe Siria, Sierra Leona y Venezuela (República Bolivariana de), presentó un proyecto de resolución titulado “Cuestión de Guam” ([A/C.4/72/L.16](#)). En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución en votación registrada por 80 votos contra 9 y 62 abstenciones. Los Estados Unidos votaron en contra del proyecto de resolución; su representante afirmó que el lenguaje que contenía se asemejaba a un ataque político.

## **B. Medidas adoptadas por la Asamblea General**

55. El 7 de diciembre de 2017, la Asamblea General aprobó sin someter a votación la resolución [72/102](#) sobre la base del informe presentado por el Comité Especial a la Asamblea ([A/72/23](#)) y su posterior examen por la Cuarta Comisión. En esa resolución, la Asamblea:

a) Reafirmó el derecho inalienable del pueblo de Guam a la libre determinación, de conformidad con la Carta y con su resolución 1514 (XV), en la que figuraba la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales;

b) Reafirmó también que en el proceso de descolonización de Guam no había alternativa al principio de la libre determinación, que era también un derecho humano fundamental reconocido en los convenios pertinentes de derechos humanos;

c) Reafirmó además que, en último término, correspondía al pueblo de Guam decidir libremente su estatuto político futuro de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, la Declaración y las resoluciones de la Asamblea General y, a ese respecto, exhortó a la Potencia administradora a que, en colaboración con el Gobierno del Territorio y los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, elaborara programas de educación política para el Territorio a fin de que el pueblo tomara conciencia de su derecho a la libre determinación en el marco de las opciones legítimas para el estatuto político, sobre la base de los principios claramente definidos en la resolución 1541 (XV) y otras resoluciones y decisiones pertinentes;

d) Acogió con beneplácito la convocatoria de la Comisión de Descolonización de Guam para la Realización y el Ejercicio de la Libre Determinación del Pueblo Chamorro y su labor en curso relativa a un plebiscito sobre la libre determinación, así como sus iniciativas de educación pública;

e) Destacó que el proceso de descolonización de Guam debería ser compatible con la Carta, la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales y la Declaración Universal de Derechos Humanos;

f) Exhortó una vez más a la Potencia administradora a que tuviera en cuenta la voluntad expresada por el pueblo chamorro, apoyada por los votantes de Guam en el referendo de 1987 y recogida posteriormente en la legislación de Guam, con respecto a las iniciativas de libre determinación del pueblo chamorro, alentó a la Potencia administradora y al Gobierno del Territorio a que entablaran negociaciones sobre esta cuestión y destacó la necesidad de seguir vigilando de cerca la situación general del Territorio;

g) Solicitó a la Potencia administradora que, en cooperación con el Gobierno del Territorio, continuara transfiriendo tierras a los propietarios originales del Territorio, siguiera reconociendo y respetando los derechos políticos y la identidad cultural y étnica del pueblo chamorro de Guam y adoptara todas las medidas necesarias para dar respuesta a las preocupaciones del Gobierno del Territorio sobre la cuestión de la inmigración;

h) Solicitó también a la Potencia administradora que ayudara al Territorio facilitando las actividades de divulgación pública, de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta y, a ese respecto, acogió con beneplácito la asistencia financiera concedida por la Potencia administradora para apoyar la campaña educativa sobre la descolonización, exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestaran asistencia al Territorio, si así lo solicitaba, y acogió con beneplácito la labor de divulgación realizada recientemente por el Gobierno del Territorio;

i) Solicitó además a la Potencia administradora que cooperara para establecer programas que promovieran el desarrollo sostenible de las actividades económicas y de las empresas del Territorio, haciendo notar el papel especial del pueblo chamorro en el desarrollo de Guam;

j) Destacó la importancia de que el Comité Especial recibiera información sobre las opiniones y los deseos del pueblo de Guam y comprendiera mejor sus condiciones, incluidos el carácter y el alcance de los acuerdos políticos y constitucionales existentes entre Guam y la Potencia administradora;

k) Exhortó a la Potencia administradora a que participara y cooperara plenamente en la labor del Comité Especial a fin de aplicar las disposiciones del Artículo 73 *e* de la Carta y las de la Declaración y asesorar al Comité Especial sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 73 *b* de la Carta respecto de los esfuerzos por promover el autogobierno de Guam, y alentó a la Potencia administradora a que facilitara el envío de misiones visitadoras y especiales al Territorio;

l) Exhortó también a la Potencia administradora a que facilitara el envío de una misión visitadora al Territorio y solicitó a la Presidencia del Comité Especial que tomara todas las medidas necesarias en ese sentido;

m) Reafirmó que, en virtud de la Carta, la Potencia administradora tenía la responsabilidad de promover el desarrollo económico y social del Territorio y preservar su identidad cultural, y solicitó a la Potencia administradora que adoptara medidas para recabar y utilizar eficazmente toda la asistencia posible, tanto bilateral como multilateral, a fin de fortalecer la economía del Territorio;

n) Tuvo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacó la importancia de fomentar el desarrollo económico y social sostenible del Territorio promoviendo un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, elevando los niveles de vida básicos,

favoreciendo el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, que contribuía, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y al mismo tiempo facilitaba la conservación, regeneración, restauración y resiliencia de los ecosistemas frente a los desafíos nuevos y emergentes, e instó encarecidamente a la Potencia administradora a que no emprendiera ningún tipo de actividades ilícitas, nocivas e improductivas, incluida la utilización del Territorio como paraíso fiscal, que no estuvieran en consonancia con los intereses del pueblo del Territorio;

o) Solicitó al Territorio y a la Potencia administradora que adoptaran todas las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente del Territorio de cualquier degradación y del impacto de la militarización sobre el medio ambiente, y una vez más solicitó a los organismos especializados competentes que vigilaran las condiciones ambientales del Territorio y le proporcionaran asistencia, en consonancia con sus respectivos reglamentos vigentes;

p) Solicitó al Secretario General que informara sobre el impacto ambiental de las actividades militares de la Potencia administradora en el Territorio;

q) Solicitó al Comité Especial que siguiera examinando la cuestión de Guam y que en su septuagésimo tercer período de sesiones la informara al respecto y sobre la aplicación de la resolución.

